

ANEXO 1

Límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias mensuales netas para los servidores públicos de mando y homólogos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

Grupo Jerárquico	Suma de Sueldo Base y Compensación Garantizada Netos	
	Mínimo	Máximo
1	145,108	160,182
2	114,810	142,532
3	111,603	115,037
4	107,026	111,419
5	36,624	103,553
6	24,949	34,577

Dentro de estos importes no se consideran asignaciones adicionales que se podrán otorgar con motivo de las labores extraordinarias derivadas del proceso electoral, aprobadas por la Junta General Ejecutiva con base en las atribuciones que le concede el artículo 48, numeral 1, incisos b) y o) de la LGIPE y las demás que le encomienden la propia Ley, el Consejo General o su Presidente; así como en el artículo 78, fracción XVII, del Estatuto.